



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

RESOLUCIONES  
DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACIONES Y DISCIPLINA  
RECIBIDAS EN EL DIA  
DIA 05 DE ABRIL DE 1995  
EXCEPCIONALMENTE  
CONSIDERANDO  
EL CASO DE  
ESTA SOLICITUD

136-95

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 05 de Abril de 1.995  
Expediente N° 12.257/92

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Agustina Teodolinda, Machuca L.U. N° 13.083 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del trabajo final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 63 Vta. estima conveniente conceder lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 45/95, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 2/95 del 28/03/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Agustina Teodolinda, MACHUCA L.U. N° 13.083, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis por 3 meses aprobado por el Comité Asesor (artículo 12º) de la Carrera de Enfermería, a partir de la fecha de notificación de la causante.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a : Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Judum  
Nut, MARIA SABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO